



COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Sesión Ordinaria.
23 de junio de 2005.

Contiene Acuerdos del 109-2005 al 129-2005

En el palacio legislativo de San Lázaro, siendo las 10:00 horas del día 23 de junio de 2005 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la Ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual la H. Cámara de Diputados, cuenta con un Comité de Administración, órgano de auxilio de la Junta de Coordinación Política en ejercicio de sus funciones administrativas y toda vez que el Comité de Administración ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión ordinaria, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Lista de asistencia.**

Se tomó lista de asistencia, misma que se anexa a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

2. **Declaratoria de quórum.**

Estando presente la mayoría de los votos posibles, el Presidente del Comité declara quórum legal para toma de acuerdos.

3. **Autorización del Orden del Día.**

Se autorizó por unanimidad.

4. **Informe de acuerdos previos solventados y pendientes de resolución, por parte de la Secretaría General y de Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.**

No se presentó información.

5. **Exposición de casos planteados a la consideración del Comité, por diversas instancias y toma de acuerdos.**

CASOS:

109-2005 **CONSIDERANDO:** Que en Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Administración, de fecha 13 de abril de 2005, en acuerdo 78-2005 se autoriza el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios correspondiente al ejercicio 2005.

Que en el acuerdo mencionado se puntualizó que deberán realizarse mensualmente las adecuaciones y transferencias presupuestarias pertinentes a fin de dar suficiencia a las partidas que serán afectadas con su ejecución.

Que la Secretaría General ha remitido a consideración del Comité de Administración propuesta de reprogramación del periodo de realización, cambio de procedimiento y en su caso periodo de realización y ampliación de recursos presupuestales y/o finiquito de obligaciones y/o cambio de procedimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios 2005, se emite el siguiente:

ACUERDO: Se autorizan los cambios al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios 2005, en los términos que han quedado descritos en el anexo número uno, mismo que se adjunta y forma parte integrante de esta acta, y hasta por la suficiencia presupuestaria de cada partida y/o sub-partida que corresponda a cada concepto.



COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Sesión Ordinaria.

23 de junio de 2005.

Contiene Acuerdos del 109-2005 al 129-2005

110-2005 CONSIDERANDO: Que la Secretaría General ha remitido a consideración del Comité de Administración propuesta de modificación del Programa de Obras 2005, que se incluye en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios, lo anterior con el propósito de que los recursos por un importe de nueve millones doscientos mil pesos, destinados al proyecto y a la restauración del edificio del CENDI (arcada exterior e interior), ubicado en Av. Congreso de la Unión s/n, Col 10 de mayo, C.P. 15969, en la Delegación Venustiano Carranza, se apliquen a la construcción de un nuevo edificio en las instalaciones de la Cámara de Diputados, se emite el siguiente:

ACUERDO: Se autoriza la modificación del Programa de Obras 2005. Se instruye a la Secretaría General a fin de que se aplique la cantidad mínima indispensable de recursos del mismo techo presupuestal destinado al Programa de Obras para el proyecto y restauración del edificio del actual CENDI, en las obras que sirvan para garantizar la seguridad de los usuarios, y el resto para el proyecto y construcción de un nuevo edificio para el CENDI al interior de la Cámara de Diputados, debiendo remitir al Comité de Administración para su análisis y evaluación el proyecto integral de construcción.

111-2005 CONSIDERANDO: Que la Secretaría General ha remitido a consideración del Comité de Administración solicitudes de adecuaciones presupuestarias números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 y Ampliación Liquida No.1, se emite el siguiente:

ACUERDO: La adecuación presupuestaria No. 2 queda pendiente hasta nueva propuesta de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.

Se autorizan las adecuaciones No. 3, 4, 5, 6, 7 y 8, así como la Ampliación Liquida No.1, en los términos que han quedado descritos en el anexo técnico número dos, mismo que forma parte integrante de la presente acta.

112-2005 CONSIDERANDO: Que la Secretaría General ha remitido a consideración del Comité de Administración solicitud de autorización para realizar el pago de adeudos con proveedores de agua embotellada que se encuentran pendientes a la fecha por un importe total de novecientos noventa y un mil novecientos noventa y nueve pesos con cuarenta y ocho centavos.

Que adicionalmente se solicita la autorización de ampliación presupuestaria de un millón de pesos, a fin de cubrir el abastecimiento de agua hasta diciembre de 2005, ya que se informa se requieren recursos por dos millones doscientos mil pesos y sólo se autorizó un millón doscientos mil pesos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios 2005.

Que la Secretaría General somete a consideración del Comité de Administración llevar a cabo la contratación hasta el 31 de agosto de 2006 del suministro de agua embotellada en sus tres presentaciones, mediante adjudicación directa en lugar del procedimiento de concurso que fue autorizado en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios 2005, se emite el siguiente:

ACUERDO: Se autoriza el pago de adeudos a proveedores de agua embotellada que se encuentren acreditados, hasta por un monto total de novecientos noventa y un mil novecientos noventa y nueve pesos con cuarenta y ocho centavos con cargo a la sub-partida 2204-13 "Agua Embotellada".

Por lo referente a la adecuación presupuestaria por un monto de un millón de pesos para cubrir el abastecimiento de agua, ha quedado aprobada en acuerdo 111-2005.

Por lo que respecta a la autorización de contratación mediante procedimiento de adjudicación directa para el suministro de agua embotellada, se autoriza realizarla mediante el procedimiento solicitado y respecto al presente año, observando los criterios que promuevan el ahorro de recursos y la eficiencia en el trabajo, así como la simplificación, la modernización y el desarrollo administrativo de conformidad a lo establecido en la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios.

113-2005 CONSIDERANDO: Que la Secretaría General ha sometido a consideración del Comité de Administración la solicitud realizada por la Dirección General de Recursos Humanos para renovar con la aseguradora Met Life México S.A., el seguro colectivo de vida o incapacidad total y permanente de mandos medios y superiores, ya que se informa que su renovación representa beneficios adicionales, como es la posibilidad de potenciar la suma asegurada con el pago adicional que realice el servidor público, asimismo permite contar con un seguro de separación individualizado para los mandos medios y superiores que voluntariamente se incorporen pagando la prima correspondiente.



COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Sesión Ordinaria.

23 de junio de 2005.

Contiene Acuerdos del 109-2005 al 129-2005

Que la Secretaría General informa que el costo total de la renovación del seguro colectivo de vida o incapacidad total y permanente de mandos medios y superiores asciende a la cantidad de treinta y un millones setecientos ochenta y cinco mil pesos, informando que no sería necesaria ninguna adecuación presupuestaria, ya que se cuenta con suficiencia en la partida correspondiente, se emite el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba la renovación y se instruye a la Secretaría General para que realice las gestiones necesarias ante la aseguradora, a fin de que brinde a este órgano legislativo, condiciones contractuales similares a las que ofrece a otros organismos, particularmente, para que no se excluya de su cobertura los padecimiento preexistentes.

114-2005 CONSIDERANDO: Que la Secretaría General ha remitido a consideración del Comité de Administración propuesta de acuerdo de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita se autorice que los uniformes y/o ropa de trabajo se adquieran en forma directa con los proveedores y así garantizar que reúnan la calidad requerida, asimismo que se asigne a cada área el presupuesto necesario para dicho fin, se emite el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba de conformidad a anexo técnico número tres, mismo que se adjunta y forma parte integrante de esta acta, el cual contiene la información del número de trabajadores por área, la diferenciación de los recursos contemplados para ropa de vestir y de implementos de trabajo, así como los montos por partida para cada grupo de trabajo por un total máximo integrado de dos millones doscientos setenta y ocho mil cincuenta y dos pesos con treinta centavos.

115-2005 CONSIDERANDO: Que la Secretaría General ha remitido a consideración del Comité de Administración propuesta de acuerdo para ampliar los recursos de la partida 3804 "Congresos y Convenciones" con las aportaciones realizadas por la Cámara de Senadores, el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de Derechos Humanos para el Tercer Parlamento de Niñas y Niños por un Monto total de setecientos cincuenta mil pesos, conforme a las siguientes aportaciones:
Cámara de Senadores: ciento cincuenta mil pesos.
Instituto Federal Electoral: cuatrocientos mil pesos.
CNDH: doscientos mil pesos.

ACUERDO: Pendiente, para formalizarse en acta independiente.

116-2005 CONSIDERANDO: Que la Secretaría General ha remitido a consideración del Comité de Administración el requerimiento de la Dirección General de Recursos Humanos, para que se le autorice la contratación de instituciones de educación superior (UNAM, IPN, CECYT, etc.), así como otras escuelas, institutos y asociaciones civiles de carácter no lucrativo y personas físicas que proporcionan capacitación, mediante asignación directa, sin requerir de garantía (fianza) y sin estar inscritos en el padrón de proveedores de la Cámara de Diputados, de acuerdo con lo que establece la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios, cubriendo únicamente los requisitos fiscales vigentes en las facturas o recibos de cobro, se emite el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba la contratación de personas físicas e instituciones educativas que proporcionen capacitación, mediante el procedimiento de asignación directa.

Asimismo se aprueba que a las escuelas de educación superior (UNAM, IPN, CECYT, etc.), así como otras escuelas, institutos y asociaciones civiles de carácter no lucrativo y personas físicas de reconocido prestigio académico y profesional, particularmente en el ámbito parlamentario, se les pueda contratar sin requerir de garantía (fianza), ni que estén inscritos en el padrón de proveedores y contratistas de la Cámara, siempre que el pago se realice con posterioridad a que haya sido devengado. Sólo en casos de excepción se podrá otorgar anticipo a los mismos, informando de ello al Comité de Administración.

117-2005 CONSIDERANDO: Que la Secretaría General remite copia del informe de las adquisiciones, no comprendidas en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios 2005, ejercida en diversos capítulos por una cantidad total de trescientos trece mil seiscientos treinta y ocho pesos con setenta y un centavos, y que fue necesario realizar en atención a los requerimientos operativos de la Cámara de Diputados, con el propósito de cumplir con el artículo 17, numerales 17.6 y



COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Sesión Ordinaria.

23 de junio de 2005.

Contiene Acuerdos del 109-2005 al 129-2005

17.7 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios, en el cual se señala la obligación de informar a la Junta de Coordinación Política o al Comité de Administración sobre dichas compras, se emite el siguiente:

ACUERDO: El Comité tomó conocimiento del informe.

118-2005 CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros ha remitido a consideración del Comité de Administración propuesta de Acuerdo para autorizar los Lineamientos para la Asignación y Uso de Telefonía Celular en la H. Cámara de Diputados, se emite el siguiente:

ACUERDO: Se instruye su formalización mediante acta independiente, previo análisis y revisión por parte del Grupo de Trabajo de Seguimiento Presupuestal, Secretaría General y Contraloría Interna.

Se hizo mención acerca de diversos proyectos de normas y lineamientos de carácter administrativo enviados por la Secretaría General al conocimiento y aprobación de la Junta de Coordinación Política, sin haber sido revisadas previamente en el Comité de Administración; por lo que se acuerda y se asienta en la presente acta que en lo sucesivo, deberá enviarse primeramente para su análisis y revisión al Comité de Administración cualquier proyecto de norma de carácter administrativo.

119-2005 Dip. T. Manuel García Corpus, Presidente de la Comisión de Reforma Agraria y Secretarios, solicitan Incremento del 100% del techo presupuestal, para solventar los gastos necesarios para generar un marco jurídico agrario, por un monto total de cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y seis pesos, conforme al siguiente detalle:

- doscientos veinticinco mil pesos, para compensación de nueve técnicos especialistas de mayo a septiembre de 2005.
- doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y seis pesos, para la realización de ocho foros regionales.
- ocho mil pesos, para la impresión del anteproyecto de dictamen de actualización del marco jurídico agrario

ACUERDO: No es procedente su aprobación.

120-2005 CONSIDERANDO: Que la Dip. Jacqueline Argüelles Guzmán, solicita reembolso de gastos médicos por la cantidad de sesenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro pesos con veintinueve centavos, informando que el padecimiento que le aqueja no es cubierto por la aseguradora Met Life, asimismo informa que se encuentran agotados sus recursos por cincuenta y nueve mil pesos, destinado a gastos médicos.

Que conforme a los criterios aprobados por la Junta de Coordinación Política, relacionados con los reembolsos de gastos médicos; en el criterio número 1 establece que una vez que los CC Diputadas y Diputados hayan agotado su presupuesto anual de cincuenta y nueve mil pesos, para gastos médicos no cubiertos por el seguro de Met Life, los gastos adicionales deberán ser del conocimiento de su Coordinador Parlamentario, para que de esta forma puedan ser sometidos, en su caso, a la aprobación de la Junta de Coordinación Política y consecuentemente tramitados para su reembolso en la Dirección General de Servicios Médicos de esta Cámara de Diputados, se emite el siguiente:

ACUERDO: Se acuerda informar a la Dip. Jacqueline Argüelles Guzmán de los criterios aprobados por la Junta de Coordinación Política para que de conformidad a los mismos, este en posibilidades de gestionar el reembolso solicitado.

121-2005 CONSIDERANDO: Que la Dip. Adriana González Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales y Secretarios, solicitan reembolso por cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos, por la compra de una cámara digital fotográfica para uso interno de la Comisión.

Que conforme a los Lineamientos que Regulan la Aplicación de los Fondos Fijos y Revolventes, lineamiento IV.I "Aplicación", inciso 14, el cual establece que todas las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles contempladas en el capítulo 5000 del clasificador por Objeto del Gasto de la Cámara de Diputados, así como la contratación de servicios menores, se deberán, solicitar invariablemente



COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Sesión Ordinaria.
23 de junio de 2005.

Contiene Acuerdos del 109-2005 al 129-2005

mediante requisiciones a la Dirección General de Recursos Materiales. Cuando por necesidades y urgencia de trabajo de los órganos responsables de los fondos se requiera la adquisición de bienes y servicios con mayor celeridad, se podrá disponer del fondo, siempre que el importe de la compra no rebase los un mil quinientos pesos, notificando a la Dirección General de Almacén, Proveduría e Inventarios, para que proceda en lo conducente si se trata de un bien. En ningún caso deberá fraccionarse la compra u operación de un bien.

Que Conforme a los Lineamientos que Regulan la Aplicación de los Fondos Fijos y Revolventes, lineamiento IV.I, "Aplicación", inciso 20 "Queda prohibido destinar los recursos de los fondos fijo y revolvente al pago de los siguientes: e), Adquisición de bienes o servicios cuyo costo sea mayor al monto del fondo asignado o a los porcentajes establecidos, se emite el siguiente:

Acuerdo: Se aprueba el reembolso hasta por un mil quinientos pesos, de acuerdo a los Lineamientos que Regulan la Aplicación de los Fondos Fijos y Revolventes.

122-2005 **CONSIDERANDO:** Que el Dip. Ivan Garcia Solis, Presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y Secretarios, solicitan nivelación como asesor a la Lic. Maribel Hernández Güereca, quien se encuentra laborando actualmente como asistente legislativo, en atención a que es aspirante del servicio civil de carrera, se emite el siguiente:

Acuerdo: Pendiente.

123-2005 **CONSIDERANDO:** Que el Dip. Agustín Miguel Alonso Raya, Presidente de la Comisión de Seguridad Social y Secretarios, solicitan nivelación como asesor del Lic. Carlos Gómez Valero, quien se encuentra laborando actualmente como asistente legislativo, en atención a que es aspirante del servicio civil de carrera, se emite el siguiente:

Acuerdo: Pendiente.

124-2005 **CONSIDERANDO:** Que el Dip. Alfredo Gómez Sánchez, remite solicitud del Dip. Jorge Uscanga Escobar, realizada a través del GP-PRI, a fin de aprobar una plaza laboral al C. Gerardo Álvarez Rivera, quien se encuentra cubriendo un interinato de tres meses en la Coordinación de la Diputación de Veracruz, se emite el siguiente:

ACUERDO: No es procedente su aprobación.

125-2005 **CONSIDERANDO:** Que el Dip. Juan Antonio Guajardo Anzaldúa, Presidente de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y Secretarios, solicitan la edición de 800 ejemplares de la memoria del Seminario "Los Problemas Contemporáneos de la Población de México", en los talleres de la imprenta de la Cámara, para su distribución entre legisladores, universidades y expertos en el tema, se emite el siguiente:

ACUERDO: Se instruye a la Secretaría Técnica del Comité de Administración para remitir la solicitud en comento al Consejo Editorial, por considerarlo asunto de su competencia.

126-2005 **CONSIDERANDO:** Que la Dip. Ruth Hernández Martínez, reitera solicitud de impresión de 2000 dísticos, 1000 reconocimientos y 1000 posters, y anexa copia de solicitud previa, signada por la Mesa Directiva de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, se emite el siguiente:

ACUERDO: No es procedente su aprobación.

127-2005 **CONSIDERANDO:** Que el Dip. José Luis Flores Hernández, Presidente del Comité del Centro de Estudios de Finanzas Públicas y Secretarios, solicitan transferencias presupuestales del techo del Comité, con la finalidad de contar con los recursos económicos asignados adecuadamente y el equipo laboral suficiente para garantizar los resultados comprometidos con su Programa de Trabajo, además de atender requerimientos de servicio no contemplados inicialmente, se emite el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba en los términos que han quedado descritos en el anexo técnico número cuatro.



COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Sesión Ordinaria.

23 de junio de 2005.

Contiene Acuerdos del 109-2005 al 129-2005

6. Asuntos Generales.

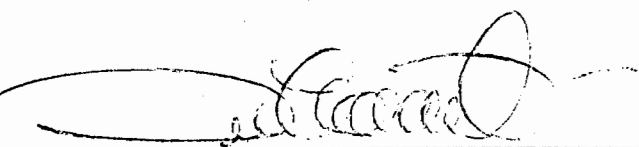
- 128-2005 Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros solicita autorización para entregar los apoyos para difusión de trabajos legislativos a partir del 1 de julio del presente de la siguiente manera:
- GP-PRI, GP-PT, GP-PC: de forma directa a los diputados
 - GP-PAN y GP-PRD: se entregará el recurso a la coordinación administrativa de cada Grupo Parlamentario.

ACUERDO: Se autoriza a partir del 1 de julio del presente, de conformidad con lo expuesto.

- 129-2005 Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros, solicita la autorización para dar servicio de mantenimiento a las Motocicletas de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, las cuales se encuentran asignadas a la H. Cámara de Diputados prestando sus servicios a la oficialía de partes, se emite el siguiente:

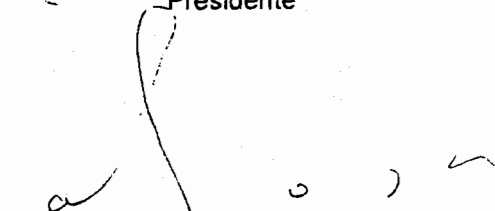
ACUERDO: Se autoriza.

7. Cierre de Reunión.



Dip. Jaime Del Conde Ugarte
Grupo Parlamentario del PAN
Presidente

Dip. José Julio González Garza
Grupo Parlamentario del PAN
Sustituto



Dip. Alfredo Gómez Sánchez
Grupo Parlamentario del PRI
Titular

Dip. Alberto Jiménez Merino
Grupo Parlamentario del PRI
Sustituto



Dip. Eipidio Tovar de la Cruz
Grupo Parlamentario del PRD
Titular

Dip. Adrián Chávez Ruiz
Grupo Parlamentario del PRD
Sustituto



COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Sesión Ordinaria.
23 de junio de 2005.

Contiene Acuerdos del 109-2005 al 129-2005

Dip. Alejandro Agundis Arias
Grupo Parlamentario del PVEM
Titular

Dip. Cuauhtémoc Ochoa Fernández
Grupo Parlamentario del PVEM
Sustituto

Dip. Pedro Vázquez González
Grupo Parlamentario del PT
Titular

Dip. Joel Padilla Peña
Grupo Parlamentario del PT
Sustituto

Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez
Grupo Parlamentario del PC
Titular

Dip. Luis Maldonado Venegas
Grupo Parlamentario del PC
Sustituto